



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
29 de diciembre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

31° período de sesiones

29 de febrero a 3 de marzo de 2000

Tema 5 del programa provisional\*

**Estadísticas del medio ambiente**

### Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental

#### Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental, que figura en el anexo del presente documento. En el informe se reseñan los avances logrados en la revisión del sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI) y se presenta el programa de trabajo previsto para el futuro.

Se invita a la Comisión a que examine el proceso de revisión del SCAEI propuesto por el Grupo y el programa de actividades esbozado en su informe. Se invita también a la Comisión a que examine si el mandato del Grupo está definido con precisión y si sus objetivos son claros y alcanzables.

La Comisión quizá desee formular observaciones sobre las propuestas de trabajo para el futuro.

---

\* E/CN.3/2000/1.

**Anexo****Informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental****Índice**

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1–5	3
II. Etapa alcanzada en el proceso de revisión del SCAEI . . . . .	6–8	3
III. Objetivos del SCAEI–2000 . . . . .	9–10	4
IV. Estrategia de consulta y comunicación del SCAEI–2000 . . . . .	11–13	5
V. Objetivos por lograr en el proceso de revisión . . . . .	14–29	6
VI. Funciones y responsabilidades . . . . .	30–37	8
VII. Asuntos pendientes de examen . . . . .	38–39	9

## I. Introducción

1. En 1993, las Naciones Unidas publicaron un manual sobre el sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI), titulado Contabilidad ambiental y económica integrada: Versión provisional<sup>a</sup>. En 1997, la Comisión de Estadística pidió al Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental que revisara dicho manual. El propósito del presente informe es proporcionar a la Comisión de Estadística información sobre los siguientes aspectos:

a) Las medidas adoptadas hasta la fecha respecto de la revisión del manual sobre el SCAEI;

b) Los objetivos del manual revisado sobre el SCAEI (SCAEI-2000);

c) El proceso de celebración de consultas con la comunidad internacional más amplia durante la etapa de revisión y el envío de las comunicaciones pertinentes;

d) Las medidas que aún falta adoptar durante el proceso de revisión;

e) El papel y las obligaciones de cada uno de los principales participantes en el proceso de revisión: los miembros del Grupo de Londres, el Comité de Coordinación del Grupo de Londres, los coordinadores de los capítulos, la editora y los organismos internacionales que publicarán conjuntamente el SCAEI-2000.

2. El Comité Coordinador del Grupo de Londres está integrado por la Oficina de Estadística de Australia, que ha sido el anfitrión más reciente del Grupo; la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat); el Departamento de Estadística de los Países Bajos, que será el próximo anfitrión del Grupo; la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); el Departamento de Estadística del Canadá, en su carácter de secretaría del Grupo; la División de Estadística de las Naciones Unidas; y el Banco Mundial.

3. Los coordinadores de los capítulos del SCAEI-2000 son los siguientes:

a) Rocky Harris (Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido):

Capítulo 1. Introducción;

b) Alessandra Alfieri (División de Estadística de las Naciones Unidas):

Capítulo 2. Cuentas de activos;

c) Mark de Haan (Departamento de Estadística de los Países Bajos):

Capítulo 3. Cuentas de corrientes físicas;

d) Alan Brown (Departamento de Medio Ambiente, Transporte y Regiones del Reino Unido):

Capítulo 4. Cuentas de gastos ambientales;

e) Anton Steurer (Eurostat):

Capítulo 5. Cuentas monetarias y de valoración;

f) Anne Harrison (Dirección de Estadística de la OCDE):

Capítulo 6. Aplicaciones y usos de índole normativa.

4. La editora del SCAEI-2000 es Anne Harrison (Dirección de Estadística de la OCDE).

5. Los organismos internacionales que publicarán conjuntamente el manual revisado SCAEI-2000 son la Eurostat, la OCDE, las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

## II. Etapa alcanzada en el proceso de revisión del SCAEI

6. En 1997, en una reunión celebrada en Ottawa, la División de Estadística de las Naciones Unidas invitó al Grupo de Londres a que participara en el proceso de revisión, y el Departamento de Estadística del Canadá se constituyó en la secretaría del Grupo.

7. En 1998, en la reunión que se celebró en Francia, el Grupo de Londres aprobó un esbozo del manual revisado. Se nombraron los coordinadores y se establecieron los grupos de trabajo que redactarían el borrador de cada uno de los seis capítulos. Se estableció también el Comité Coordinador del Grupo de Londres, integrado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, la OCDE, la Eurostat, el Departamento de Estadística del Canadá (en carácter de secretaría) y la Oficina de Estadística de Australia (en carácter de anfitrión de la reunión que se celebraría en 1999). Inmediatamente después de haber culminado la reunión se comenzó a redactar el esbozo de los capítulos.

8. En 1999, la División de Estadística de las Naciones Unidas escribió a los jefes de las oficinas de estadística de la Eurostat, la OCDE y del Banco Mundial invitándolos a que participaran en la redacción del SCAEI-2000. Al comienzo, la redacción de los capítulos se hizo con lentitud, pero cobró impulso entre agosto y octubre. El trabajo avanzó más lentamente de lo que se había previsto, pues, en algunas esferas, algunos miembros no podían desempeñar un papel tan activo como hubieran deseado debido a sus otras obligaciones. La experiencia demostró que el intercambio de opiniones por correo electrónico no era suficiente para avanzar con rapidez. Ante esas dificultades, el Departamento de Estadística del Canadá (en su carácter de secretaria del Grupo) escribió a los jefes de las oficinas de estadística nacionales e internacionales solicitándoles apoyo financiero para contratar a una persona que se ocupara de la edición del SCAEI-2000, labor para la cual fue propuesta Anne Harrison, de la OCDE. También se pidió a las oficinas de estadística nacionales que reafirmaran su compromiso de poner personal a disposición para que trabajara en la revisión del manual. La mayoría de los miembros convino en el nombramiento de Anne Harrison como editora y en aportar recursos para financiar su puesto. El Departamento de Estadística del Canadá escribió a la OCDE, en nombre del Grupo, para comunicar que estaba de acuerdo en que se ocupara de la edición de la versión revisada del SCAEI. El Departamento de Estadística del Canadá volvió a escribir a los organismos nacionales e internacionales pidiéndoles que hicieran los arreglos necesarios para transferir fondos a la OCDE a fin de financiar el puesto establecido para la Sra. Harrison. El Grupo de Londres se reunió en Canberra del 15 al 19 de noviembre a fin de examinar los avances logrados en la revisión del manual, reunión que arrojó los resultados siguientes:

- a) Se reafirmó la disposición de las personas que se habían comprometido a prestar conocimientos técnicos y aportaciones de alto nivel al proceso de redacción;
- b) Se convino en la estructura del SCAEI-2000;
- c) Se llegó a un mejor entendimiento de los avances que se habían logrado y de cuáles eran las cuestiones pendientes;

d) Se convino en los procesos que deberían emprenderse en la etapa restante de la revisión y en el papel y las obligaciones de las diversas partes.

### III. Objetivos del SCAEI-2000

9. Se ha previsto que el SCAEI-2000 sea un manual convenido internacionalmente, donde se consignent las prácticas más idóneas, en lugar de ser una norma internacional. Se ha previsto que el Grupo de Londres presente el manual a la Comisión de Estadística en su 32º período de sesiones, en 2001. Una vez que la Comisión haya aprobado la revisión, el manual será publicado conjuntamente, a mediados de 2001, por las Naciones Unidas, la OCDE, la Eurostat y el Banco Mundial.

10. El SCAEI-2000 tendrá las siguientes características:

- a) Presentará, primordialmente, orientaciones conceptuales sobre la reunión de cuentas integradas sobre el medio ambiente y en materia económica, pero ofrecerá también suficiente orientación práctica (incluso las fuentes probables de datos) sobre el modo de consignar una cuenta y de obtener datos derivados;
- b) Presentará ejemplos de experiencias a fin de ofrecer mejores explicaciones de cuestiones complejas;
- c) Presentará, en la medida de lo posible, enfoques, conceptos y definiciones armonizados y normalizados extraídos de las experiencias de los países;
- d) Ofrecerá enfoques opcionales para casos en que no se pueda lograr consenso;
- e) Será un instrumento apropiado para su utilización por los contadores nacionales que deseen hacer cuentas satélite del medio ambiente o por los expertos en estadística ambiental que deseen colocar sus datos en un marco de contabilidad;
- f) Pondrá de manifiesto los vínculos entre los instrumentos de contabilidad y los usos de índole normativa;
- g) Será, en la medida de lo posible, un texto de características propias, con referencias a los siguientes documentos: el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993; el manual original del SCAEI; el manual operacional del SCAEI; el manual del sistema europeo de reunión de información económica sobre el medio ambiente en lo que respecta a la contabilidad de los gastos ambientales; y otros manuales existentes, si procediere;

h) Incluirá la terminología acordada (en un glosario), así como las clasificaciones pertinentes.

#### **IV. Estrategia de consulta y comunicación del SCAEI-2000\***

11. El Grupo de Londres reconoce la necesidad de consultar y comunicarse con el conjunto de la comunidad internacional durante el proceso de revisión del SCAEI. De no ser así, esta estrategia carecería de credibilidad ante la comunidad internacional. Uno de los objetivos de la estrategia debería ser minimizar la posibilidad de que surjan divergencias acerca de cuestiones de fondo en una etapa avanzada; antes de presentar el SCAEI-2000 a la Comisión de Estadística, debe contarse con el mayor acuerdo posible de la comunidad internacional.

12. Es preciso observar que en 1999, se invitó a seis miembros más de América Latina y Asia a que se sumaran al Grupo de Londres en calidad de miembros permanentes. Con la adición de estos nuevos miembros, el Grupo de Londres ahora cuenta con los países y las organizaciones más activos del mundo en materia de contabilidad ambiental. Por esta razón, muchas de las partes interesadas en el plano internacional, para quienes el SCAEI-2000 puede resultar muy provechoso, participan directamente en la formulación de la estrategia por conducto del Grupo de Londres.

13. A continuación, se esboza el calendario de la estrategia de consulta y comunicación:

##### **Noviembre de 1999–abril de 2000**

- El Comité de Coordinación redactará una declaración oficial en que se describa la estrategia de consulta y comunicación, y garantizará su difusión en toda la comunidad internacional;
- Cuando sea posible, los distintos miembros del Grupo de Londres conectarán sus respectivas

instituciones con el sitio del Grupo de Londres en la Web;

- Se creará un editorial en el boletín de la División de Estadística de las Naciones Unidas en el que se intercambiarán opiniones sobre el SCAEI-2000 y se expondrá la estrategia de consulta y comunicación;
- Se contactará directamente con distintos expertos de países y organizaciones que no pertenezcan al Grupo de Londres y cuya aportación se considere de importancia particular y se les invitará a que formulen observaciones sobre los borradores de los capítulos.

##### **20 de abril de 2000**

- Una vez que se presenten los borradores definitivos de los capítulos al Comité de Coordinación el 31 de marzo, y tras un plazo razonable durante el cual se reunirá el Comité de Coordinación para examinar los borradores, éstos se colocarán el 20 de abril en el sitio del Grupo de Londres en la Web. Los borradores se pondrán a disposición del público en general para que formule observaciones al respecto, con arreglo al calendario que figura a continuación.

##### **20 de abril de 2000–20 de junio de 2000**

- El 20 de junio de 2000 vence el plazo para recibir la primera ronda de observaciones del público sobre los borradores de los capítulos;
- Quienes deseen enviar observaciones deben dirigirlas al Departamento de Estadísticas del Canadá, que actúa como la secretaría del Grupo de Londres;
- Se acusará recibo de todas las comunicaciones por lo menos mediante carta de agradecimiento al remitente. Las observaciones claras y sin errores, se reproducirán tal cual en los borradores de los capítulos y se agradecerá a los remitentes su contribución. En otros casos, será preciso responder en forma más detallada para explicar por qué se tuvieron en cuenta sólo algunas sugerencias o ninguna en absoluto;
- El Comité de Coordinación supervisará el proceso de acusar recibo de las observaciones enviadas por el público.

\* Nótese que las etapas de la estrategia de consulta y comunicación, objeto de examen en la presente sección, figuran también en la sección V, "Objetivos por lograr en el proceso de revisión"; la estrategia de consulta y comunicación se trata por separado en la presente sección, teniendo en cuenta la función primordial que desempeña para garantizar la credibilidad del proceso de revisión.

**Mediados de 2000**

- Se organizarán seminarios regionales con la colaboración de la División de Estadística de las Naciones Unidas. En estos seminarios se ofrecerá a los países en desarrollo que no participan directamente en el proceso de revisión la oportunidad de formular observaciones sobre el SCAEI-2000.

**31 de julio de 2000**

- El 31 de julio, se colocará en el sitio del Grupo de Londres en la Web una versión preliminar completa del SCAEI-2000. Esta versión reemplazará los borradores de los capítulos colocados en la Web el 20 de abril;
- Se recibirán observaciones del público sobre este borrador hasta el 31 de septiembre. El procedimiento de aceptación de la segunda ronda de observaciones de parte del público será igual al de la primera ronda, antes descrito;
- Esta versión del borrador se examinará a finales de agosto en una reunión de la Asociación Internacional de Investigaciones sobre Rentas y Riqueza.

**Finales de agosto de 2000**

- En el marco de la reunión de la Asociación Internacional de Investigaciones sobre Rentas y Riqueza, se celebrará a finales de agosto una mesa redonda sobre el SCAEI-2000, presidida por Anne Harrison. En esta ocasión, la comunidad de profesionales y académicos de la contabilidad nacional tendrán oficialmente la posibilidad de examinar el SCAEI-2000 y formular observaciones al respecto. La versión del SCAEI-2000 aparecerá el 31 de julio en el sitio del Grupo de Londres en la Web.

**Finales de octubre de 2000**

- A finales de octubre de 2000 se enviará el borrador del SCAEI-2000, junto con un informe en el que se esbochen las restantes cuestiones que queden por resolver tras finalizar el proceso de consultas al Grupo de trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales, para que formule observaciones al respecto.

**Marzo o abril de 2001**

- La última etapa de la estrategia de consulta y comunicación consistirá en una reunión de un grupo de expertos de las Naciones Unidas en un lugar que se determinará ulteriormente. Esta reunión ofrecerá a la comunidad internacional una última oportunidad de formular observaciones sobre el SCAEI-2000.
- Entre las personas que participarán en esta reunión figuran miembros seleccionados del Grupo de Londres, así como expertos invitados de organismos nacionales de estadística, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

**V. Objetivos por lograr en el proceso de revisión**

14. A continuación, se describen someramente los objetivos que quedan por alcanzar en el proceso de revisión del SCAEI. El calendario propuesto es ambicioso y su éxito depende de:

- a) El firme empeño de todos los interesados;
- b) Una atención plenamente centrada en los ámbitos de mayor prioridad;
- c) El deseo de todos los interesados de avenirse y limitar el documento a los ámbitos en que existe una teoría y, en menor medida, una práctica ampliamente elaborada, y compartida.

**Finalización de los borradores de los capítulos: noviembre de 1999-marzo de 2000**

15. Los grupos de trabajo seguirán redactando los capítulos. El Comité de Coordinación y la editora dirigirán los trabajos para garantizar su buena marcha y la solución de los problemas. Los coordinadores de los capítulos entregarán los borradores definitivos a la editora a más tardar el 31 de marzo de 2000. Con esta etapa finalizará la contribución principal que la mayoría de los miembros del Grupo de Londres habrán hecho al examen del SCAEI. La labor que queda pendiente corresponderá, principalmente, al Comité de Coordinación, los coordinadores de capítulos y la editora.

**Reunión para examinar los progresos:  
10 a 12 de abril de 2000**

16. El Comité de Coordinación, la editora y, de ser necesario, los coordinadores de capítulos se reunirán en la sede del Banco Mundial en Washington, D.C., para examinar los progresos alcanzados y, si es preciso, determinar qué hace falta antes de que la editora proceda a redactar el primer borrador de la versión completa del manual. De ser necesario, se pedirá a distintos miembros que colaboren en la labor de redacción.

**Colocación de los borradores de los capítulos en el sitio del Grupo de Londres en la Web para una primera ronda de observaciones del público: 20 de abril de 2000**

17. El Departamento de Estadísticas del Canadá que actúa como la Secretaría del Grupo, colocará versiones fechadas de todos los borradores definitivos de los capítulos en el sitio del Grupo de Londres en la Web para que el público formule observaciones al respecto.

**Fecha límite para la presentación de la primera ronda de observaciones del público: 20 de junio de 2000**

18. Las observaciones del público deben recibirse a más tardar el 20 de junio para que puedan tenerse en cuenta en la redacción de la siguiente versión del manual (para obtener más información sobre el procedimiento de recepción y examen de estas observaciones, véase el párrafo 13 *supra*).

**La editora redacta la primera versión completa del manual del SCAEI-2000: mediados de abril a finales de julio de 2000**

19. La editora se basará en los borradores de los capítulos que reciba a finales de marzo para realizar su labor durante los meses siguientes, con miras a finalizar, a más tardar el 31 de julio, un borrador de la versión completa del manual del SCAEI-2000. Se pondrá este borrador a disposición del público en el sitio del Grupo de Londres en la Web (reemplazando los borradores de los capítulos colocados en el sitio en la Web el 20 de abril) y se invitará al público a formular observaciones al respecto hasta el 31 de septiembre. El borrador servirá de base para las deliberaciones de una mesa redonda que se celebrará en el marco de una reunión de la Asociación

internacional de Investigaciones sobre Rentas y Riqueza, como se expone a continuación.

**Reunión de la Asociación internacional de Investigaciones sobre Rentas y Riqueza, Cracovia, Polonia: 28 de agosto - 1º de septiembre de 2000**

20. A finales de agosto se celebrará una mesa redonda sobre el SCAEI-2000 en el marco de una reunión de la Asociación internacional de Investigaciones sobre Rentas y Riqueza. Algunos miembros del Comité de Coordinación asistirán a la mesa redonda que presidirá la editora del SCAEI-2000, Anne Harrison. La mesa redonda tiene por objeto brindar a la comunidad de profesionales y académicos de la contabilidad nacional la posibilidad de examinar el SCAEI-2000 y formular observaciones al respecto. Se invitará a tres contadores nacionales de talla internacional a que inicien los debates con la presentación de sus observaciones formuladas por escrito sobre el SCAEI-2000. Tras un debate abierto y exhaustivo, cuatro miembros del Grupo de Londres responderán, en nombre del Grupo, a las preguntas que se formulen.

21. Tras la reunión, la Revisora preparará una reseña de las observaciones que se formulen durante la reunión de la Asociación Internacional de Investigaciones sobre Rentas y Riqueza para incluirlas en la versión definitiva del SCAEI-2000. La reseña estará disponible en la reunión del Grupo de Londres que se celebrará en los Países Bajos, en octubre de 2000.

**Fecha límite para la presentación de la segunda ronda de observaciones: 31 de septiembre de 2000**

22. La segunda ronda de observaciones del público deberá recibirse antes del 31 de septiembre para que puedan tomarse en consideración en la redacción de la versión definitiva del manual (para obtener información más detallada sobre el proceso de formulación y examen de observaciones, véase el párrafo 13 *supra*).

**Reunión del Grupo de Londres en Voorburg (Países Bajos), 16 a 20 de octubre de 2000**

23. El Grupo de Londres celebrará una reunión en los Países Bajos con el fin de examinar el borrador definitivo del SCAEI-2000. Una vez que el Grupo haya aprobado el manual, habrá finalizado la contribución fundamental de los miembros del Grupo de Londres al

proceso de examen. La responsabilidad de finalizar el proceso recaerá, por tanto, principalmente en los organismos internacionales y la editora, que contará con la asistencia constante del Comité de Coordinación.

**Examen del SCAEI-2000 por el Grupo de trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales**

24. El borrador del SCAEI-2000, junto con un informe en el que se esbochen las restantes cuestiones que queden por resolver tras finalizar el proceso de consultas, se elevará para su examen al Grupo de trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales tras la reunión que se celebrará a finales de octubre de 2000 en Voorburg.

**Plazo del que dispone la editora para terminar el manual: noviembre de 2000-febrero de 2001**

25. La editora completará la versión definitiva del SCAEI-2000 elaborada por el Grupo de Londres en colaboración con los organismos internacionales y el Comité de Coordinación y, a tal fin, tendrá en cuenta las observaciones formuladas en los talleres regionales, en la reunión de la Asociación Internacional de Investigaciones sobre Rentas y Riqueza y en la reunión de los Países Bajos, así como cualesquiera otras observaciones por escrito que hubieran quedado pendientes.

**Plazo para que el Grupo de Londres presente el SCAEI-2000 ante la Comisión de Estadística: febrero de 2001**

26. El Grupo de Londres presentará la versión definitiva del SCAEI-2000 como documento de referencia en el trigésimo segundo período de sesiones de la Comisión de Estadística que se celebrará en 2001. Asimismo, se presentará una declaración de los asuntos pendientes relativos al proceso de revisión. Se solicitará a la Comisión que apruebe el proceso de revisión realizado hasta la fecha y que manifieste su acuerdo con la intención de que los organismos internacionales procedan a la publicación del manual a mediados de 2001, tras la celebración en marzo y abril de 2001 de una reunión de un grupo de expertos de las Naciones Unidas.

27. Una vez celebrada la reunión de la Comisión de Estadística, concluirá a efectos prácticos la labor del Grupo de Londres en lo que se refiere al

proceso de revisión del sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI). Las medidas restantes incumbirán únicamente a los organismos internacionales.

**Reunión del grupo de expertos de las Naciones Unidas: marzo o abril de 2001 (lugar de celebración aún por determinar)**

28. Se celebrará una reunión de un grupo de expertos de las Naciones Unidas (en la que están representados también algunos miembros del Grupo de Londres) a fin de que la comunidad internacional tenga una última oportunidad de formular sus observaciones sobre el SCAEI-2000. En dicha reunión la representación será un poco más amplia que en el Grupo de Londres para garantizar a los organismos internacionales que todos los países hayan sido cabalmente consultados.

**Fecha prevista en la que el manual estará listo para su publicación: mayo-agosto de 2001**

29. Tras la celebración de la reunión del grupo de expertos, los organismos internacionales comprobarán si se han atendido las solicitudes de cambios presentadas en la reunión. Los organismos supervisarán la publicación de la versión definitiva del manual. Se espera que no sea necesario revisar el SCAEI-2000 al menos en los cinco años siguientes a su publicación.

## VI. Funciones y responsabilidades

### Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental

30. La Comisión de Estadística encomendó al Grupo de Londres la labor de elaborar el SCAEI-2000. La versión final será presentada como un documento de sesión en el trigésimo segundo período de sesiones de la Comisión de Estadística que se celebrará en el 2001. Tras dicha reunión, habrá concluido la labor del Grupo de Londres en lo que se refiere a sus responsabilidades oficiales relativas a la revisión del SCAEI y los organismos internacionales se encargarán a partir de ese momento de concluir el proceso de publicación. Los países miembros e instituciones del Grupo de Londres han contribuido con un grupo de expertos para que participen en la elaboración del SCAEI-2000. Además, los países miembros del Grupo de Londres han aportado los fondos necesarios para contar con los servicios de la editora, que será una figura fundamental a la hora de concluir el manual en el plazo previsto.



### **Coordinadores de capítulos y grupos de trabajo**

31. La principal responsabilidad de los coordinadores de capítulos y de los grupos de trabajo es redactar los borradores de los capítulos, que serán utilizados por la editora para preparar el texto definitivo del manual. Así pues, deberán colaborar estrechamente con la editora y con el Comité de Coordinación.

### **Comité de Coordinación**

32. La principal responsabilidad del Comité de Coordinación será supervisar la labor relacionada con la elaboración de la versión del SCAEI-2000 del Grupo de Londres y asegurar que se lleve a término en los plazos previstos. Sus miembros se reunirán cada vez que sea necesario para facilitar su trabajo. El Comité de Coordinación adoptará las correspondientes decisiones de común acuerdo con la editora y los coordinadores de capítulos (y, llegado el caso, con cada uno de los autores), sobre las cuestiones pendientes relacionadas con el manual, y velar porque la comunidad internacional tenga oportunidad suficiente de formular observaciones sobre el SCAEI-2000.

### **La editora del SCAEI-2000**

33. La Sra. Anne Harrison se ha comprometido a asumir la función de editora del SCAEI-2000. Realizará esta labor durante aproximadamente 12 meses en un plazo previsto de aproximadamente 18 meses, a contar desde finales de 1999. La función de la editora será la de cooperar con el Comité de Coordinación y los coordinadores de capítulos para:

- a) Velar por que se presenten los borradores de los textos respetando los plazos;
- b) Conseguir, en caso necesario una versión lingüística más clara, y elaborar un glosario;
- c) Colaborar estrechamente con los coordinadores de capítulos y con otros miembros del Grupo de Londres para conseguir un consenso en los temas más delicados;
- d) Transformar los borradores de los capítulos en un manual coherente, ateniéndose al calendario señalado en los párrafos 13 y 15 a 29;

e) Velar por que la versión definitiva refleje cabalmente los puntos de vista de todos los miembros del Grupo de Londres;

f) Presentar periódicamente informes sobre la marcha de los trabajos al Grupo de Londres y a los responsables de todos los organismos de los miembros.

34. En el caso en que se detecten lagunas en el manual y no se pueda contar con ningún miembro del Grupo de Londres para redactar el texto necesario, la editora se encargará de su redacción en colaboración con el Comité de Coordinación y el coordinador del capítulo pertinente.

### **Organismos internacionales**

35. Los organismos internacionales se encargarán de la publicación del SCAEI-2000. Así pues, sobre ellos recae la responsabilidad principal de velar por que el manual refleje la opinión internacional, aun cuando el Grupo de Londres sea el que realmente facilite gran parte de las labores de consulta.

36. Una vez el Grupo de Londres haya presentado su versión del SCAEI-2000 a la Comisión de Estadística en su 32º período de sesiones en 2001, los organismos internacionales serán los encargados de conseguir que la comunidad internacional dé su visto bueno final al manual. Como así se señala en los párrafos 13, 28 y 29, este visto bueno se conseguirá en la reunión de un grupo de expertos que se celebrará en marzo o abril de 2001.

37. Una vez conseguido el visto bueno final de la comunidad internacional, serán los organismos internacionales los responsables de coordinar las medidas finales con miras a la publicación del manual (traducción, impresión, distribución, derechos de autor, etc.).

## **VII. Asuntos pendientes de examen**

38. Se solicita a la Comisión que examine el proceso de revisión del sistema de contabilidad ambiental y económica integrada propuesto, así como el calendario de actividades esbozado en el informe.

39. Se solicita asimismo a la Comisión que examine si los mandatos del Grupo se atienen a los objetivos fijados y si éstos están bien definidos y son realistas. Asimismo, la Comisión tal vez desee formular alguna observación sobre futuras propuestas de actividades.

*Notas*

<sup>a</sup> Estudios de métodos, Serie F, No. 61 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.XVII,12).

---